



*"2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"*

## **PROYECTO DE LEY**

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, sancionan con fuerza de Ley:*

**ARTÍCULO 1°.** - Declárase Monumento Histórico Nacional, en los términos de la ley 12.665, a la Pulpería de Cacho Di Catarina, ubicada en la ciudad de Mercedes, Provincia de Buenos Aires.

**ARTÍCULO 2°.** - La Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación, instrumentará todo lo atinente para el cumplimiento de la presente ley.

**ARTÍCULO 3°.** - Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.



"2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

## FUNDAMENTOS

*Señor Presidente:*

El presente proyecto lo he presentado en el año 2019, bajo el expediente número 4845-D-2019 y debido a que ha perdido estado parlamentario, considero aún necesario insistir en el mismo, y es por esto que he decidido presentarlo nuevamente.

Las pulperías son históricos establecimientos comerciales que se desarrollaron en Hispanoamérica desde la época colonial hasta aproximadamente el siglo XX. Se utilizaban como centros de reuniones donde personajes de estratos sociales bajos y medios de la época se encontraban a conversar, beber y jugar a los naipes.

En la Argentina de hoy, las pulperías son tiendas rurales tradicionales donde se venden y comercializan diversos artículos de origen nacional. Sin embargo, en sus comienzos funcionaban como espacios donde se efectuaban bailes típicos de la época, peñas folklóricas, campeonatos de diversos juegos típicos de nuestro país, como las bochas o el truco. Incluso, fueron las primeras pulperías las que experimentaron en primera persona la construcción de la emblemática figura del gaucho argentino.

Aunque el nacimiento de las mismas en Argentina no tiene una fecha precisa, se piensa que aproximadamente existen desde antes del contacto de los españoles con los araucanos, inclusive cuando aún no existía algún comercio o estancia que aseguraran la providencia de bebidas o alimentos. Cerca de 1810 existían en la provincia de Buenos Aires alrededor de unas 500 pulperías. Entre ellas se destacan *La Blanqueada* en San Antonio de Areco y *La Pulpería de Cacho* en la ciudad de Mercedes, la cual hoy en día sigue en funcionamiento.



"2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Aunque ya no son tan numerosas, estos establecimientos persisten en los barrios de San Telmo y Parque Patricios de la Ciudad de Buenos Aires, y en algunos lugares de la Provincia de Buenos Aires.

*La Pulpería de Cacho* nació alrededor de 1830. Tuvo varios propietarios, hasta que en 1910 la adquirió Salvador Pérez Méndez, abuelo de Roberto Cacho Di Catarina, a quien la Pulpería le debe su nombre. En dicha época, mantenía los barrotes que protegían al pulpero de las peleas que se provocaban dentro, y, además, conservaba el pedido de captura original contra Juan Moreira, reconocido gaucho argentino, que data de 1868. Por otro lado, fue escenario para la película "*Don Segundo Sombra*", basada en la novela escrita por Ricardo Güiraldes, en la cual el mismo Cacho di Catarina personificó el papel de pulpero.

Cacho Di Catarina adquirió la pulpería en 1959, y trabajó en ella hasta el día de su fallecimiento el 26 de junio de 2009, a los 70 años de edad. *La Pulpería de Cacho* es una de las últimas pulperías restantes de la región pampeana, y todavía mantiene su fachada original intacta y también el palenque donde los lugareños y los gauchos ataban sus caballos.

En el año 2015, debido a una inundación sufrida en la ciudad, los dueños de la pulpería, Aida Di Catarina, hermana de Cacho, y su marido, Oscar Pozzi, se vieron obligados a cerrarla luego de estar 10 días inundada. Pero para alegría de los vecinos mercedinos y, reivindicando la gran historia que lleva consigo la pulpería, en el año 2017 abrió nuevamente sus puertas al público.

La pulpería goza ya de reconocimientos históricos. Fue declarada por el Concejo Deliberante de Mercedes como Monumento Histórico Municipal en el año 2004 a través de la ordenanza 5806/04 y también, en el año 2017, fue declarada Monumento Histórico Provincial por la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires (Ley 14.975).



*"2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"*

Actualmente, la pulpería guarda un gran valor histórico y cultural para la ciudad de Mercedes. Es muy visitada por turistas y por los propios mercedinos, ya que representa un establecimiento histórico emblemático, no solo de la ciudad, sino que también del país.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen en este proyecto de ley.

**AUTORA**

María Carla Piccolomini

**CO-AUTORES**

Hernán Berisso

Natalia Soledad Villa

Juan Aicega